	Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.	Doc. 56003 - 01
		Actualizado al: 23/10/2007
		Pág 1 de 10

El Sistema de Iva Ventas/Compras para entorno Windows incluye un módulo que permite realizar un proceso de conversión de su información, a fin de adaptar los archivos de una empresa correspondiente al Sistema de IVA Ventas/Compras versión DOS a este nuevo Sistema.

Recomendamos realizar las tareas de migración y/o registración al inicio de un nuevo Ejercicio o Período mensual.

Antes de comenzar con el proceso, recomendamos contar con copias de seguridad de la información a convertir.

Tener en cuenta que el proceso de migración de datos se realiza en 2 etapas.

En una primera etapa se realiza la conversión de las tablas estándares del Sistema DOS. En una etapa posterior, se importan los comprobantes registrados a la nueva base de datos en formato Access.

Consideraciones previas a la conversión de datos:

Antes de dar comienzo con la migración de datos, es imprescindible verificar el estado de la información de la empresa a convertir en el Sistema de Iva Ventas/Compras para entorno DOS:

Para ello:

1. Ingresar al Sistema en su forma habitual.
2. Seleccionar la empresa y período a verificar, ingresando a:

Procesos Varios



Control Lógico y Reconstrucción de Archivos



Informe de Inconsistencias

Se presentará en pantalla un informe, en caso de detectar alguna inconsistencia

Etapas 1: Cómo realizar la conversión de las tablas estándares

Acceder al Administrador General de Sistemas en su forma habitual.

1. Para ello ingresar a:

Inicio



Programas



Sistemas Bejerman



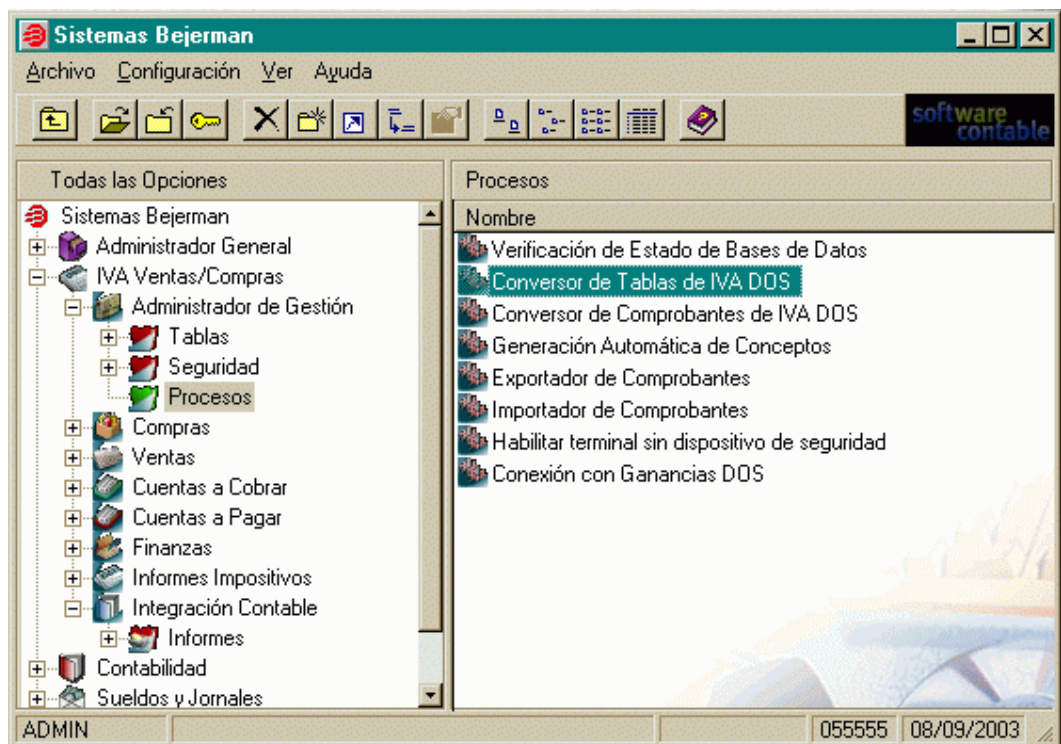
Sistemas Bejerman

Si al momento de ingresar aún no se han definido Usuarios, indicar **ADMIN** como nombre de Usuario y elegir **Aceptar** (dejando la contraseña en blanco).

2. Del menú desplegado, ingresar a:

Iva Ventas/Compras**Administrador de Gestión****Procesos**

Se presentan a continuación, las opciones que permiten llevar a cabo la conversión de los datos de una empresa.

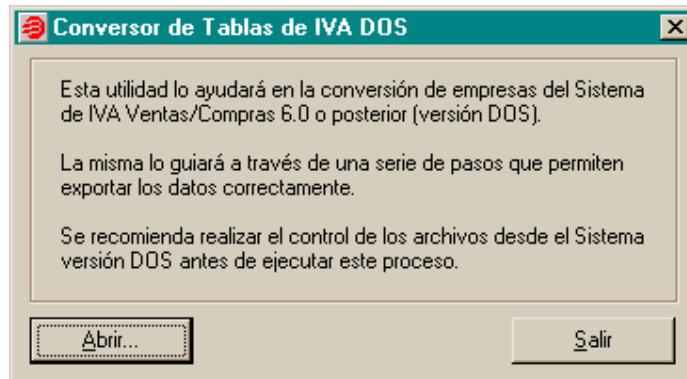


Le recordamos que en primer término se debe realizarse la conversión de las tablas, proceder a su verificación y finalmente, de resultar conveniente (de acuerdo a las inconsistencias que se hayan presentado), usted podrá efectuar la conversión de los comprobantes registrados en el período.

Para realizar la conversión de las tablas, tener en cuenta que todas las empresas y procesos deben estar cerrados.

Para verificarlo seleccione de la barra del menú la opción **Archivo**, y observe si se encuentra habilitada la opción **Cerrar Empresa de Gestión**, hacer clic sobre este ítem para cerrar la empresa activa.

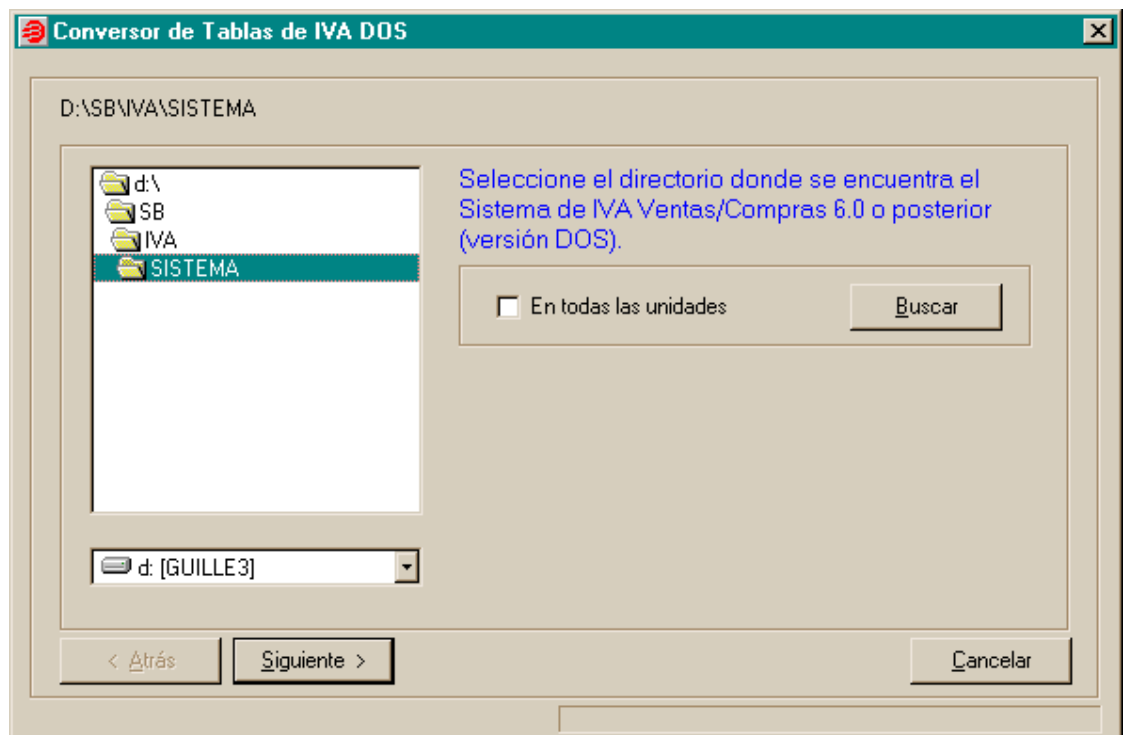
3. Hacer clic en la opción **Convertor de Tablas IVA DOS**, presentándose la siguiente pantalla:




4. Hacer clic sobre la opción **Abrir**.

A continuación se debe localizar la ruta de directorios donde se encuentra instalado el Sistema de Iva Ventas/Compras versión DOS. Para ello seleccionar la casilla de verificación **En todas las unidades**.

En caso de haber optado por realizar la búsqueda en una unidad de disco en particular, recomendamos posicionarse en primer término sobre el directorio raíz del disco seleccionado a fin de que la búsqueda se inicie desde dicha posición.



Hacer clic sobre el botón **Buscar**.

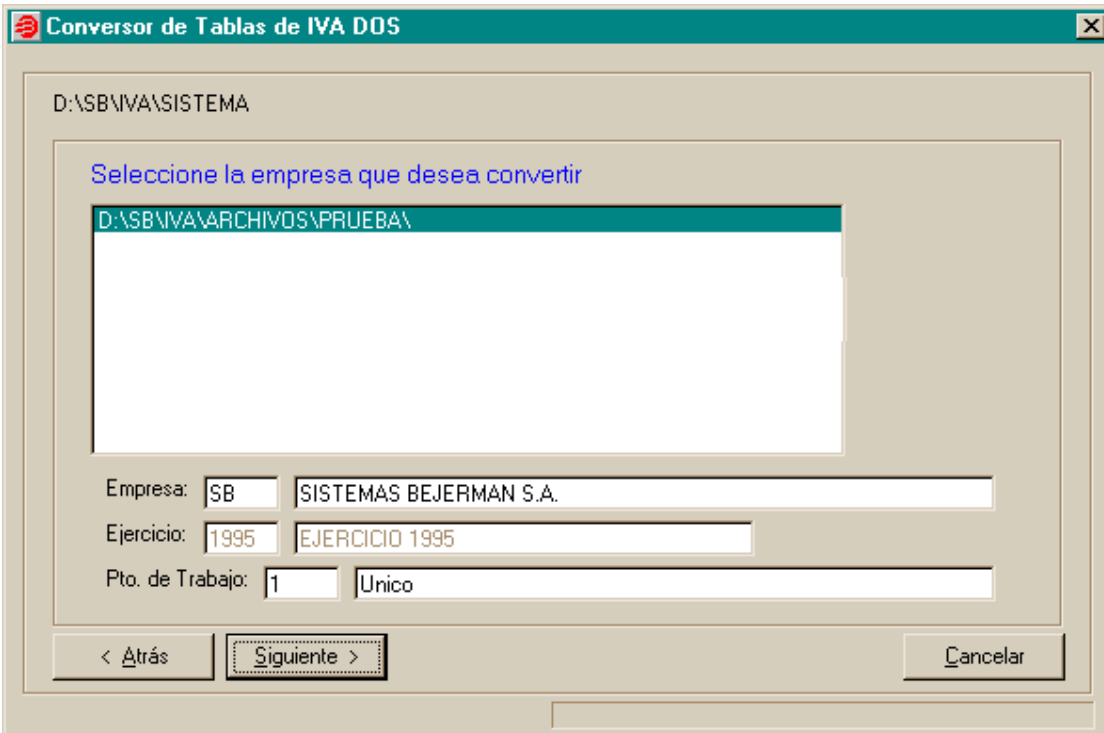
	Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.	Doc. 56003 - 01
		Actualizado al: 23/10/2007
		Pág 4 de 10

Se presenta a continuación la lista de directorios donde se ha localizado el Sistema.

Seleccionar el directorio correspondiente.

- Hacer clic sobre el botón **Siguiente**.

Se presenta la lista de empresas definida para operar con el Sistema de Iva Ventas/Compras DOS, debiendo seleccionar aquel directorio que almacena los datos que usted desea convertir.



Para ello colocar el puntero del mouse sobre el directorio de la empresa a convertir y hacer un simple clic con el botón izquierdo del mouse.


El Sistema solicitará que se informe tanto el código de empresa como así también el código y descripción del Puesto de Trabajo desde el que se realizará la conversión.

Si la empresa seleccionada ya ha sido convertida con anterioridad se podrá actualizar la información o bien reemplazar los datos existentes.

Cuando el Sistema advierte esta situación seleccionar **Borrar** o **Actualizar** según corresponda.

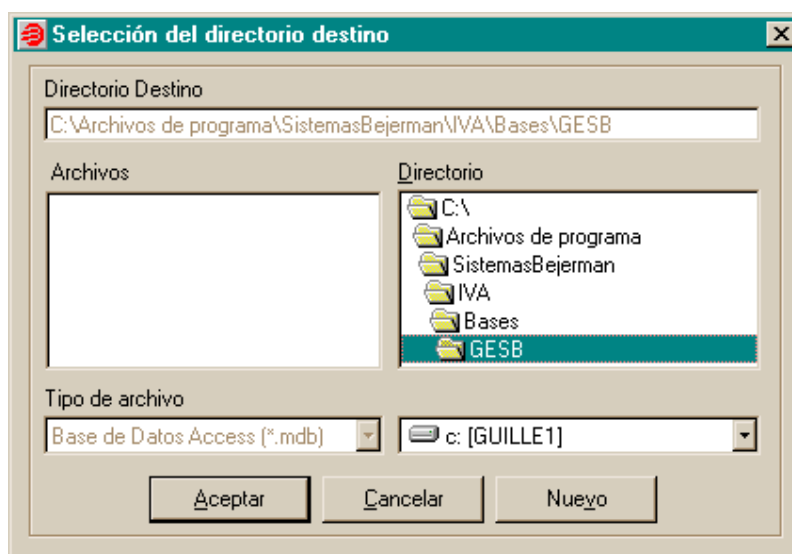
Se entiende por **Borrar**, a realizar el blanqueo de la base de datos, importando la totalidad de la información nuevamente.

Se entiende por **Actualizar**, realizar la incorporación de aquellos datos no incluidos en una conversión anterior.

	Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.	Doc. 56003 - 01
		Actualizado al: 23/10/2007
		Pág 5 de 10

El Sistema solicita que se informe tanto el código de empresa como así también el código y la descripción del Puesto de Trabajo desde el que se realizar la conversión. En pantalla se muestran los datos de la empresa DOS permitiendo su modificación.

6. Seleccionar el botón **Siguiente**, dando comienzo con la conversión de Tablas de la empresa.



Al presentarse la pantalla anterior, usted debe indicar el nombre de directorio destino donde se almacenan los nuevos datos.

Hacer clic sobre el botón **Aceptar**.


Concluido el proceso de conversión de tablas, antes de continuar con la conversión de comprobantes, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Imprimir y verificar el informe de errores que se presenta en pantalla. Para obtener más información respecto a las causas que originan la presencia de inconsistencias, las cuales se vuelcan en este informe, recomendamos leer el punto **Anexo I – Informe de Control resultante de la Conversión de Tablas** incluido al final de este documento.
- Verificar los parámetros del Sistema. Para ello, siempre con el Administrador General de Sistemas activado, ingresar a la opción **Administrador de Gestión - Parámetros**.

Verificar y completar los datos faltantes.

- Verificar las tablas convertidas, analizando los datos importados y completando los datos faltantes. Para obtener un detalle de las tablas convertidas recomendamos leer el punto **Anexo I – Informe de Control resultante de la Conversión de Tablas** incluido al final de este documento.

Concluida la conversión y la revisión de los datos, se recomienda leer el punto **Cómo definir las tablas del Administrador de Gestión** del Manual del Usuario.

	Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.	Doc. 56003 - 01
		Actualizado al: 23/10/2007
		Pág 6 de 10

Le recordamos que el Manual lo encontrará ingresando a:

Administrador General



Manuales



Iva Ventas/Compras

Etapa 2: Cómo realizar la conversión de comprobantes

Este proceso permite realizar la conversión de los comprobantes registrados en el Sistema IVA Ventas Compras DOS al nuevo Sistema para plataforma Windows.

Antes de dar comienzo con este proceso, recomendamos evaluar la conveniencia de ejecutar tal conversión, considerando para ello la cantidad de inconsistencias que se manifestaron al realizar la conversión de tablas.

Le recordamos que los comprobantes únicamente podrán utilizarse como información histórica en el nuevo Sistema para entorno Windows.

De optar por no realizar esta conversión, tener en cuenta que usted podrá efectuar todas las consultas y/o modificaciones necesarias sobre la información histórica en el Sistema bajo plataforma DOS.

En caso de optar por esta última alternativa, diremos que finalizado el proceso de conversión de tablas, el Sistema ya cuenta con la información necesaria para la registración de comprobantes de nuevos períodos.

Consideraciones y procesos habilitados para la operatoria de comprobantes convertidos


Tener en cuenta que si durante el proceso de conversión de tablas, existe información que no se ha podido incorporar al Sistema IVA Ventas/Compras para Windows, aquellos comprobantes que incluyan estos datos en su composición no serán convertidos.

Puesto que en la versión DOS, la información se encontraba estructurada por períodos, distribuyendo la misma en directorios independientes, usted debería repetir el proceso de conversión de Comprobantes para cada uno de ellos.

Por este motivo recomendamos convertir únicamente la información del último período de cada Empresa.

El proceso de conversión de comprobantes únicamente permite consultar comprobantes, subdiarios y declaraciones juradas de períodos anteriores ingresados en el Sistema IVA Ventas/Compras DOS, no así la modificación de los mismos.

Le recordamos que el plan de cuentas, la asignación de las cuentas contables y los asientos generados en versión DOS no se convierten.

	Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.	Doc. 56003 - 01
		Actualizado al: 23/10/2007
		Pág 7 de 10

En función a las nuevas pautas y funcionalidad incorporadas al Sistema de Contabilidad para Windows se debe definir el plan de cuentas a utilizar y realizar nuevamente la asignación de imputaciones contables a impuestos (liquidación de IVA, regímenes especiales, no gravados, proveedores, clientes, conceptos de venta o de compra, finanzas).

Para obtener mayor información remitirse al punto ***Cómo conectar este Sistema con el Sistema de Contabilidad General para Windows*** del Manual del Usuario.


Los comprobantes convertidos se identifican de manera tal que no generan asientos contables y si se consulta los mismos no se detallan las cuentas contables a la que fueron imputados.

Recomendamos comenzar la operatoria de registración al inicio de un nuevo ejercicio o período mensual.

De esta manera todas las registraciones de comprobantes de compras, ventas, cobranzas y pagos del período en proceso se realizan siguiendo las pautas del nuevo Sistema y pueden disponer para este nuevo período de toda su funcionalidad, incluyendo la generación de los asientos contables.

Cordialmente

Sistemas Bejerman S.A.
 Departamento de Servicios al Cliente

	<p>Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.</p>	<p>Doc. 56003 - 01</p>
		<p>Actualizado al: 23/10/2007</p>
		<p>Pág 8 de 10</p>

Anexo I – Informe de Control resultante de la Conversión de Tablas

En este punto se presentan algunas especificaciones relacionadas a los errores o advertencias que presenta este informe.

Las tablas Indices, Valores de índices, Conceptos No Gravados en IVA, Regímenes Especiales y Tasas de IVA serán comunes a todas las empresas del Sistema.

Las mismas se convierten con la primer empresa y en las siguientes conversiones se incorporan sólo aquellos registros no incluidos con anterioridad.

Tener en cuenta que los registros que ya han sido incorporados a estas tablas con un mismo código no serán incorporados. Queda fuera de esta definición si se presenta el caso que existan códigos idénticos en la tabla de Tasas de IVA de distintas empresas que tienen asignadas distintas alícuotas. Si se presenta esta situación se ejecuta un proceso especial de recodificación que permite convertir alícuotas y comprobantes en forma correcta.

Si se detectan Regímenes especiales que no cumplan con el nuevo esquema funcional aplicado al Sistema de Iva Ventas/Compras para entorno Windows no se realiza la importación de los mismos. Únicamente se realiza la importación de aquellos Reg. Especiales que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Reg. Especiales del tipo "**Retención**", deber tener signo negativo para compras y ventas.
- b) Reg. Especiales del tipo "**Percepción**", deben tener signo positivo para compras y ventas.
- c) Reg. Especiales del tipo "**Pago a Cuenta**" deben tener signo negativo.


Aquellos comprobantes que tengan asociados alguno de los Regímenes Especiales que no cumplan con lo anterior, no serán convertidos a esta nueva versión

Tablas Convertidas - Listado de Control

Las tablas que se detallan a continuación se incorporan al **Administrador General** y serán de uso común a todas las empresas:

- ◆ **Indices**
- ◆ **Valores de índices**
- ◆ **Conceptos No Gravados en IVA**
- ◆ **Regímenes Especiales**
- ◆ **Tasas de IVA**

Las siguientes tablas se incorporan al **Administrador de Gestión** y son propias de cada empresa:

	Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.	Doc. 56003 - 01
		Actualizado al: 23/10/2007
		Pág 9 de 10

◆ **Puntos de Registración**

◆ **Tipos de Comprobantes**

◆ **Tipos de Operaciones**

El nuevo esquema funcional del Sistema creará nuevas tablas, las cuales se incorporarán al **Administrador de Gestión** y serán de uso propio de cada empresa:

◆ **Conceptos:** para incorporar los comprobantes convertidos se definen automáticamente conceptos fijos (CONVERSION 01, CONVERSION 02, etc.). De esta manera se permite diferenciar los comprobantes importados desde el Sistema DOS de aquellos que haya sido incorporados desde este nuevo Sistema.

Se recomienda no utilizar este código para el ingreso de nuevos comprobantes y previo a la registración de los mismos analizar la forma en que se deben definir los nuevos conceptos.

◆ **Puestos de Trabajo:** en este punto, deben informarse los puestos de trabajo habilitados para operar con la empresa.

◆ **Causas de Emisión:** este dato se utiliza para identificar el motivo e imputación contable de las registraciones realizadas en los puntos "**Cuentas a cobrar - Ingreso de saldos iniciales y ajustes**" y "**Cuentas a pagar - Ingreso de saldos iniciales y ajustes**".

El proceso de conversión define la causa de emisión "**CONV**" para diferenciar los que corresponden a registros convertidos desde DOS y la causa de emisión "**SI - Saldos iniciales**" para utilizar en la registración de nuevos comprobantes.

◆ **Días no laborables**

Tablas relacionadas al circuito de Compras:

◆ **Condición de pago**

◆ **Proveedores**

◆ **Cajas:** se define el código CAJA01 para indicar como forma de pago de los comprobantes registrados en la versión DOS con condición de venta contado.


Tablas relacionadas al circuito de Ventas:

◆ **Vendedores**

◆ **Condición de venta**

◆ **Clientes**

◆ **Cajas:** se define el código CAJA01 para indicar como forma de pago de los comprobantes registrados en la versión DOS con condición de venta contado.

	Cómo realizar la conversión de archivos del Sistema de Iva Ventas/ Compras DOS a versión Windows.	Doc. 56003 - 01
		Actualizado al: 23/10/2007
		Pág 10 de 10

Tablas relacionadas al circuito de Ventas:

◆ **Vendedores**

◆ **Condición de venta**

◆ **Clientes**

◆ **Cajas:** se define el código **CAJA01** para indicar como forma de pago de los comprobantes registrados en la versión DOS con condición de venta contado.

Para más información respecto a las tablas detalladas se recomienda leer el punto "Como definir las tablas del Administrador de Gestión" del Manual del Usuario. Le recordamos además que el Plan de Cuentas y la asignación de las cuentas contables no se convierten